sedapal

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 083-2024-SEDAPAL – 2DA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, del 08 de enero del 2024 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por el Jefe encargado Sr. Luis Herbert Gamonal Templo, procede a informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

INFORME:

1. El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de veintiocho (28) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10078912281	LARA VALDERRAMA MARIA JESUS	23/11/2024	Válido	23/11/2024
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	21/11/2024	Válido	21/11/2024
3	Proveedor con RUC	20393625466	MUÑOZ & OCAMPO,CONSULTORIA S,PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	25/11/2024	Válido	25/11/2024
4	Proveedor con RUC	20480919468	NORVI S.A.C.	27/11/2024	Válido	27/11/2024
5	Proveedor con RUC	20487182649	SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA ECOLOGIA PERU E.I.R.L.	20/11/2024	Válido	20/11/2024
6	Proveedor con RUC	20492576787	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	22/11/2024	Válido	22/11/2024
7	Proveedor con RUC	20525150179	INNOVAST S.A.C	02/12/2024	Válido	02/12/2024
8	Proveedor con RUC	20531089899	CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES COSOSA S.R.L.	23/11/2024	Válido	23/11/2024
9	Proveedor con RUC	20571452856	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTEC SERVICE JM E.I.R.L.	23/11/2023	Válido	23/11/2023
10	Proveedor con RUC	20574610711	GRUPO INGENIEROS CONTRATISTAS DEL SUR S.A.C.	28/11/2024	Válido	28/11/2024
11	Proveedor con RUC	20600385632	NEBULABS S.A.C.	20/11/2024	Válido	20/11/2024
12	Proveedor con RUC	20600545745	OGS S.A.C.	25/11/2024	Válido	25/11/2024
13	Proveedor con RUC	20600746562	BIENES RAICES PB. GROUP INGENIEROS S.A.C.	21/11/2024	Válido	21/11/2024
14	Proveedor con RUC	20600972953	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	22/11/2024	Válido	22/11/2024
15	Proveedor con RUC	20601000459	CONTROLES INTEGRADOS C. CASTILLO E.I.R.L.	27/11/2024	Válido	27/11/2024
16	Proveedor con RUC	20601202698	GRUPO FASK E.I.R.L	22/11/2024	Válido	22/11/2024

sedapal

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
17	Proveedor con RUC	20601900280	GUANABANA PERU S.A.C.	26/11/2024	Válido	26/11/2024
18	Proveedor con RUC	20602527736	E2 TEAM & SERVICIOS S.A.C.	25/11/2024	Válido	25/11/2024
19	Proveedor con RUC	20603973764	GODGROUP'S S.A.C.	20/11/2024	Válido	20/11/2024
20	Proveedor con RUC	20605070117	EMPRESA RAFMAT FORCE S.A.C.	23/11/2024	Válido	23/11/2024
21	Proveedor con RUC	20606713992	NOVA WASI GROUP E.I.R.L.	25/11/2024	Válido	25/11/2024
22	Proveedor con RUC	20607929077	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	23/11/2024	Válido	23/11/2024
23	Proveedor con RUC	20611499591	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/11/2024	Válido	25/11/2024
24	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido	02/12/2024
25	Proveedor con RUC	20611781491	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.	25/11/2024	Válido	25/11/2024
26	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	25/11/2024	Válido	25/11/2024
27	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	27/11/2024	Válido	27/11/2024
28	Proveedor con RUC	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	02/12/2024	Válido	02/12/2024

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se observa que se presentaron doce (12) postores, procediendo a revisar las ofertas en la forma siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA ECOLOGIA PERU E.I.R.L.	20487182649	03/12/2024	18:35:41	Enviado	Valido
2	GODGROUP'S S.A.C.	20603973764	03/12/2024	23:56:45	Enviado	Valido
3	NEBULABS S.A.C.	20600385632	03/12/2024	20:13:51	Enviado	Valido
4	CONSORCIO SEDAPAL	10078912281	03/12/2024	20:46:02	Enviado	Valido
5	CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES COSOSA S.R.L.	20531089899	03/12/2024	20:44:10	Enviado	Valido
6	EMPRESA RAFMAT FORCE S.A.C.	20605070117	03/12/2024	20:58:25	Enviado	Valido
7	E2 TEAM & SERVICIOS S.A.C.	20602527736	03/12/2024	16:01:16	Enviado	Valido
8	OGS S.A.C.	20600545745	03/12/2024	18:08:17	Enviado	Valido
9	NOVA WASI GROUP E.I.R.L.	20609247933	03/12/2024	22:44:58	Enviado	Valido
10	GUANABANA PERU S.A.C.	20601900280	03/12/2024	17:57:58	Enviado	Valido
11	NORVI S.A.C.	20344635731	03/12/2024	21:50:39	Enviado	Valido
12	CONTROLES INTEGRADOS C. CASTILLO E.I.R.L.	20544365992	03/12/2024	21:35:50	Enviado	Valido

sedapal

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el colegiado verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

i. **POSTOR: NORVI S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

ii. **POSTOR: NEBULABS S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

iii. **POSTOR: ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C.-OGS S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

iv. **POSTOR: SIDE PERU E.I.R.L.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

v. **POSTOR: EMPRESA RAFMAT FORCE S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

vi. **POSTOR: CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES COSOSA S.R.L.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

vii. **POSTOR: E2 TEAM & SERVICIOS S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

viii. **POSTOR: NOVA WASI GROUP E.I.R.L.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

ix. **POSTOR: GODGROUP´S S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

x. **POSTOR: CONSORCIO SEDAPAL integrado por: MARIA JESUS LARA VALDERAMA y ADM RIEGOTEC CONSTRUCTORES SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

xi. **POSTOR: GUANABANA PERU S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Sin embargo, de la revisión a la oferta del postor, se evidencia que en la declaración jurada del Plazo de prestación del Servicio - Anexo 4, el postor omite información sobre el plazo establecido para la designación del Supervisor del contrato.

Asimismo, se precisa que la omisión en la que incurrió el Postor, no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del Reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.
Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. por lo que su oferta se considera **No Admitida**.

xii. **POSTOR: CONTROLES INTEGRADOS C. CASTILLO E.I.R.L.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Sin embargo, de la revisión a la oferta del postor, se evidencia que en la declaración jurada del Plazo de prestación del Servicio - Anexo 4, el postor omite información sobre la recepción de la notificación y el plazo para la designación del supervisor del contrato. Por otra parte, el plazo ofertado por el excede al establecido para la ejecución del presente servicio.

Asimismo, se precisa que la omisión en la que incurrió el Postor, no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del Reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.
Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. por lo que su oferta se considera **No Admitida**.

EVALUACIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

sedapal

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	%	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO			RESPECTO AL VALOR ESTIMADO		
NORVI S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 266,860.54	100.00	5.00	105.00	66.88%	105.00	1°
NEBULABS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 269,824.40	98.90	4.95	103.85	67.63%	103.85	2°
ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C. - OGS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 269,998.00	98.84	4.94	103.78	67.67%	103.78	3°
SIDE PERU E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 275,700.00	96.79	4.84	101.63	69.10%	101.63	4°
EMPRESA RAFMAT FORCE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 291,500.00	91.55	4.58	96.12	73.06%	96.12	5°
CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES COSOSA S.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 319,324.00	83.57	4.18	87.75	80.03%	87.75	6°
E2 TEAM & SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 356,660.00	74.82	3.74	78.56	89.39%	78.56	7°
NOVA WASI GROUP E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 387,871.74	68.80	3.44	72.24	97.21%	72.24	8°
GODGROUP'S S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 388,500.00	68.69	3.43	72.12	97.37%	72.12	9°
CONSORCIO SEDAPAL integrado por: Maria Jesus Lara Valderrama y ADM RIEGOTEC Constructores Servicios Generales E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 397,850.00	67.08	3.35	70.43	99.71%	70.43	10°
GUANABANA PERU S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDA	—						
CONTROLES INTEGRADOS C. CASTILLO E.I.R.L.	NO CUMPLE	NO ADMITIDA	—						

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose lo siguiente:

1. POSTOR: **NORVI S.A.C.,** quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

2. POSTOR: **NEBULABS S.A.C.,** quien ocupa el 2do lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente en formación académica del Personal Clave, Capacitación y en experiencia del Personal Clave, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA.**

3. **POSTOR: ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C.-OGS S.A.C.,** quien ocupa el 3er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

No habiendo más ofertas que calificar, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICION
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL					EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje								
NORVI S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 266,860.54	100.00	100.00	5.00	**66.88%**	105.00	1°	CUMPLE	CALIFICADA	**ADJUDICADA**
NEBULABS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 269,824.40	98.90	98.90	4.95	**67.63%**	103.85	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C. - OGS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 269,998.00	98.84	98.84	4.94	**67.67%**	103.78	3°	CUMPLE	CALIFICADA	
SIDE PERU E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 275,700.00	96.79	96.79	4.84	**69.10%**	101.63	4°	SIN CALIFICAR		
EMPRESA RAFMAT FORCE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 291,500.00	91.55	91.55	4.58	**73.06%**	96.12	5°	SIN CALIFICAR		
CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES COSOSA S.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 319,324.00	83.57	83.57	4.18	**80.03%**	87.75	6°	SIN CALIFICAR		
E2 TEAM & SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 356,660.00	74.82	74.82	3.74	**89.39%**	78.56	7°	SIN CALIFICAR		
NOVA WASI GROUP E.I.R.L.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 387,871.74	68.80	68.80	3.44	**97.21%**	72.24	8°	SIN CALIFICAR		
GODGROUP'S S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 388,500.00	68.69	68.69	3.43	**97.37%**	72.12	9°	SIN CALIFICAR		
CONSORCIO SEDAPAL integrado por: Maria Jesus Lara Valderrama y ADM RIEGOTEC Constructores Servicios Generales E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 397,850.00	67.08	67.08	3.35	**99.71%**	70.43	10°	SIN CALIFICAR		

(*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, el Comité de Selección otorga la buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 083-2024-SEDAPAL para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR",** al Postor **NORVI S.A.C.,** siendo su oferta económica ascendente a S/ 266,860.54 (Doscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y 54/100 Soles), incluido el IGV.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	NORVI S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	105.00
VALOR ESTIMADO	S/ 399,000.00
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 266,860.54
BUENA PRO	NORVI S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	66.88%

ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: NORVI S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	6
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	PRESENTA	7
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	PRESENTA	8
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	9

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	36

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 399,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 266,860.54
MENOR OFERTA	S/. 266,860.54

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **98 puntos**	**S/. 266,860.54**	100.00
			PUNTAJE	**100.00**

PUNTAJE TOTAL: 100.00

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: NEBULABS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	5 al 12
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	13
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	14
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	15
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	16

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	PRESENTA	57 al 62
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	63

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 399,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 269,824.40
MENOR OFERTA	S/. 266,860.54

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **98 puntos**	**S/. 269,824.40**	98.90
			PUNTAJE	**98.90**

PUNTAJE TOTAL: 98.90

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C. - OGS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 7
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	9
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	11

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	19

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 399,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 269,998.00
MENOR OFERTA	S/. 266,860.54

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **98 puntos**	**S/. 269,998.00**	98.84
			PUNTAJE	**98.84**

PUNTAJE TOTAL:	**98.84**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: SIDE PERU E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	PRESENTA	29
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	27 y 28
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	26
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	PRESENTA	25
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	PRESENTA	24
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	23

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	2

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 399,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 275,700.00
MENOR OFERTA	S/. 266,860.54

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **98 puntos**	**S/. 275,700.00**	96.79
			PUNTAJE	**96.79**

PUNTAJE TOTAL:	**96.79**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: EMPRESA RAFMAT FORCE S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	04 al 08
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	9
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	10
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	11
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	12

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	58

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 399,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 291,500.00
MENOR OFERTA	S/. 266,860.54

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **98 puntos**	**S/. 291,500.00**	91.55
			PUNTAJE	**91.55**

PUNTAJE TOTAL:	**91.55**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES COSOSA S.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 9
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	10
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	11
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	12
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	13

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	PRESENTA	50 al 53
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	47

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 399,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 319,324.00
MENOR OFERTA	S/. 266,860.54

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **98 puntos**	**S/. 319,324.00**	83.57
			PUNTAJE	**83.57**

PUNTAJE TOTAL:	**83.57**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: E2 TEAM & SERVICIOS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	5
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	7 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	13
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	15
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	17
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	19

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	41

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 399,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 356,660.00
MENOR OFERTA	S/. 266,860.54

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **98 puntos**	**S/. 356,660.00**	74.82
			PUNTAJE	**74.82**

PUNTAJE TOTAL:	**74.82**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: NOVA WASI GROUP E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	6
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	8
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	9
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	10

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	26

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 399,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 387,871.74
MENOR OFERTA	S/. 266,860.54

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **98 puntos**	**S/. 387,871.74**	68.80
			PUNTAJE	**68.80**

PUNTAJE TOTAL:	**68.80**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: GODGROUP´S S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 y 5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	8
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	9
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	10

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	37

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 399,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 388,500.00
MENOR OFERTA	S/. 266,860.54

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **98 puntos**	**S/. 388,500.00**	68.69
			PUNTAJE	**68.69**

PUNTAJE TOTAL:	**68.69**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: CONSORCIO SEDAPAL integrado por: Maria Jesus Lara Valderrama y ADM RIEGOTEC Constructores Servicios Generales E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 7
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	9
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	PRESENTA	11 al 13
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	14

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	47 y 48

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 399,000.00
VALOR OFERTADO:	S/. 397,850.00
MENOR OFERTA	S/. 266,860.54

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **98 puntos**	**S/. 397,850.00**	67.08
			PUNTAJE	**67.08**

PUNTAJE TOTAL:	**67.08**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: GUANABANA PERU S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	6 al 8
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	11
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	14
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	16
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	37

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	18

Observaciones:

(*)De la revision efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que en el Anexo N° 04 (declaracion jurada del plazo de prestacion del servicio) omite informacion sobre el plazo para la designacion del supervisor del contrato.

Se deja constancia que la omisión en la que incurrió el Postor no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del Reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

OFERTA NO ADMITIDA

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: CONTROLES INTEGRADOS C. CASTILLO E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	80 al 80
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	3
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	PRESENTA	4
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	PRESENTA	5
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	6

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N°11)**	PRESENTA	8

Observaciones:

(*)De la revision efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que en el Anexo N° 04 (declaracion jurada del plazo de prestacion del servicio) omite informacion sobre la recepcion de la notificacion y el plazo para la designacion del supervisor del contrato. Por otra parte, el plazo ofertado por el postor excede al establecido para la ejecucion del presente servicio.

Se deja constancia que la omisión en la que incurrió el Postor no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del Reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

OFERTA NO ADMITIDA

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

FACTOR DE EVALUACIÓN:
PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS
VALOR ESTIMADO: S/. 399,000.00

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	%	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO			RESPECTO AL VALOR ESTIMADO		
NORVI S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 266,860.54	100.00	5.00	105.00	66.88%	105.00	1°
NEBULABS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 269,824.40	98.90	4.95	103.85	67.63%	103.85	2°
ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C. - OGS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 269,998.00	98.84	4.94	103.78	67.67%	103.78	3°
SIDE PERU E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 275,700.00	96.79	4.84	101.63	69.10%	101.63	4°
EMPRESA RAFMAT FORCE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 291,500.00	91.55	4.58	96.12	73.06%	96.12	5°
CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES COSOSA S.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 319,324.00	83.57	4.18	87.75	80.03%	87.75	6°
E2 TEAM & SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 356,660.00	74.82	3.74	78.56	89.39%	78.56	7°
NOVA WASI GROUP E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 387,871.74	68.80	3.44	72.24	97.21%	72.24	8°
GODGROUP´S S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 388,500.00	68.69	3.43	72.12	97.37%	72.12	9°
CONSORCIO SEDAPAL integrado por: Maria Jesus Lara Valderrama y ADM RIEGOTEC Constructores Servicios Generales E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 397,850.00	67.08	3.35	70.43	99.71%	70.43	10°
GUANABANA PERU S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDA	—						
CONTROLES INTEGRADOS C. CASTILLO E.I.R.L.	NO CUMPLE	NO ADMITIDA	—						

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: NORVI S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B	**CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**	
B.1	**EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**	**CUMPLE**
	Requisitos: N° | CANT. | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCIÓN 01 | 16 | Un | Aspersores. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	**VALIDO** Presenta Compromiso de Compra Venta de Accesorios de Jardineria (Aspersores), suscrito el 02.12.2024 por el Sr. Julio Cesar Mantilla Arqueros, Representante Legal de Norvic S.A.C. y el Sr. Martin Zare Chavez, en representacion de la empresa E&E Repuestos y Servicios Generales S.A.C., donde se evidencia el compromiso de venta de los 16 aspersores que se requieren para el presente servicio, en caso el postor resulte ganador de la Buena Pro. (Folio 10 y 11)
B.3	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	
B.3.1	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**CUMPLE**
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	CARMEN ALEGRIA SOLANO RODRIGUEZ	
	Requisitos: Bachiller en las carreras de Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Agronómica y/o Ingeniería Agrícola. **Acreditación:** El Grado de Bachiller será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Grado de Bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	**VALIDO** 1. Presenta copia del Titulo Profesional de Ingeniero Agronomo, otorgado el 19.07.2019 - Universidad Nacional de Trujillo *Se verifico en la pagina web del SUNEDU (Folio 12) Se verifico en el Registro Nacional de Grados Academicos y Titulos Profesionales de la SUNEDU, que el Personal Clave propuesto cuenta con el grado de Bachiller en Agronomia desde el 26.05.2017.
B.3.2	**CAPACITACION**	**CUMPLE**
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	CARMEN ALEGRIA SOLANO RODRIGUEZ	
	Requisitos: -Mínimo 20 horas lectivas en Gestión de Calidad y/o Seguridad y Salud en el Trabajo. **Acreditación:** Se acreditará con copia simple del certificado o constancia que acredite haber llevado la capacitación requerida.	**NO VALIDO** 1. Presenta Constancia del Curso - Taller de Diseño de parques, jardines y otras areas verdes en la ciudad, con una duracion de 30 horas - Universidad Nacional Agraria La Molina - 2019 No guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas. (Folio 13)
		VALIDO 1. Presenta Constancia de Capacitacion en Seguridad y Salud en el Trabajo, con una duracion de 20 horas - Norvi S.A.C. - 2022 (Folio 14)

B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	CARMEN ALEGRIA SOLANO RODRIGUEZ Grado Bachiller - 26.05.2017	

Requisitos:
Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como supervisor y/o coordinador y/o dirección de actividades de mantenimiento de áreas verdes (incluye servicios y/o actividades de mantenimiento y/o conservación de césped y/o jardinería de interiores y/o jardinería de exteriores).

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

La experiencia se contabilizará a partir de la obtención del Grado de Bachiller.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	NORVI S.A.C.	25/02/2019	17/11/2023	4.73	VALIDO Presenta Certificado de Trabajo, emitido el 17.11.2023, desempeñandose como Supervisor externa en el area de diseño y mantenimiento de areas verdes, paisajismo e implementacion de riego tecnificado. (Folio 15)
			TOTAL EXPERIENCIA:	4.73	

C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil Y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 61,065,00 (Sesenta y un mil sesenta y cinco y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios y/o trabajos de mantenimiento y/o conservación de áreas verdes y/o de parques y/o jardines.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad
(...)
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
(...)
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTACION TRIBUTARIA - SUNAT	1. FACTURA ELECTRONICA N° E001-77 (01.12.2022) Monto total S/ 14,013.02 2. ANEXO DE COMPROBANTE DE GIROS (06.01.2023) 3. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (enero 2023) Importe abonado S/ 9,528.42	S/. 14,013.02	**VALIDO** Servicio de mantenimiento de areas verdes. Acredita con copia de factura electronica y documento de movimientos bancarios. El comprobante de pago evidencia que el servicio esta sujeto a una detraccion del 12%. Asimismo, en el Anexo de comprobante de giros de la Sunat presentado, se refleja un importe retenido por garantia y el importe de la detraccion. (Folio 18 al 20)
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTACION TRIBUTARIA - SUNAT	1. FACTURA ELECTRONICA N° E001-81 (02.01.2023) Monto total S/ 14,013.02 2. ANEXO DE COMPROBANTE DE GIROS (23.03.2023) 3. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (marzo 2023) Importe abonado S/ 9,528.42	S/. 14,013.02	**VALIDO** Servicio de mantenimiento de areas verdes. Acredita con copia de factura electronica y documento de movimientos bancarios. El comprobante de pago evidencia que el servicio esta sujeto a una detraccion del 12%. Asimismo, en el Anexo de comprobante de giros de la Sunat presentado, se refleja un importe retenido por garantia y el importe de la detraccion. (Folio 21 al 23)
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTACION TRIBUTARIA - SUNAT	1. FACTURA ELECTRONICA N° E001-88 (01.02.2023) Monto total S/ 14,013.02 2. ANEXO DE COMPROBANTE DE GIROS (23.03.2023) 3. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (marzo 2023) Importe abonado S/ 9,528.42	S/. 14,013.02	**VALIDO** Servicio de mantenimiento de areas verdes. Acredita con copia de factura electronica y documento de movimientos bancarios. El comprobante de pago evidencia que el servicio esta sujeto a una detraccion del 12%. Asimismo, en el Anexo de comprobante de giros de la Sunat presentado, se refleja un importe retenido por garantia y el importe de la detraccion. (Folio 24 al 26)

4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTACION TRIBUTARIA - SUNAT	1. FACTURA ELECTRONICA N° E001-98 (02.03.2023) Monto total S/ 14,013.02 2. ANEXO DE COMPROBANTE DE GIROS (11.04.2023) 3. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (abril 2023) Importe abonado S/ 9,528.42	S/. 14,013.02	**VALIDO** Servicio de mantenimiento de areas verdes. Acredita con copia de factura electronica y documento de movimientos bancarios. El comprobante de pago evidencia que el servicio esta sujeto a una detraccion del 12%. Asimismo, en el Anexo de comprobante de giros de la Sunat presentado, se refleja un importe retenido por garantia y el importe de la detraccion. (Folio 27 al 29)
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTACION TRIBUTARIA - SUNAT	1. FACTURA ELECTRONICA N° E001-105 (03.04.2023) Monto total S/ 14,013.02 2. ANEXO DE COMPROBANTE DE GIROS (04.05.2023) 3. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (mayo 2023) Importe abonado S/ 9,528.42	S/. 14,013.02	**VALIDO** Servicio de mantenimiento de areas verdes. Acredita con copia de factura electronica y documento de movimientos bancarios. El comprobante de pago evidencia que el servicio esta sujeto a una detraccion del 12%. Asimismo, en el Anexo de comprobante de giros de la Sunat presentado, se refleja un importe retenido por garantia y el importe de la detraccion. (Folio 30 al 32)
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTACION TRIBUTARIA - SUNAT	1. FACTURA ELECTRONICA N° E001-126 (03.08.2023) Monto total S/ 14,013.02 2. ANEXO DE COMPROBANTE DE GIROS (07.09.2023) 3. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (setiembre 2023) Importe abonado S/ 9,528.42	S/. 14,013.02	**VALIDO** Servicio de mantenimiento de areas verdes. Acredita con copia de factura electronica y documento de movimientos bancarios. El comprobante de pago evidencia que el servicio esta sujeto a una detraccion del 12%. Asimismo, en el Anexo de comprobante de giros de la Sunat presentado, se refleja un importe retenido por garantia y el importe de la detraccion. (Folio 33 al 35)
TOTAL			S/. 84,078.12	**CUMPLE, EL IMPORTE ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, TIENE CONDICION DE MICRO Y/O PEQUEÑA EMPRESA**

EL POSTOR NORVI S.A.C. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO TANTO, SU OFERTA ES CALIFICADA

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: NEBULABS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B	**CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**	
B.1	**EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**	**CUMPLE**
	Requisitos: N° | CANT. | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCIÓN 01 | 16 | Un | Aspersores. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	**VALIDO** Presenta Compromiso de Compra Venta de Equipamiento, suscrito el 03.12.2024 por el Sr. Juan C. Espinoza Pomasoncco, Gerente General de Nebulabs S.A.C. y el Sr. Reyna Isabel Prieto Romero, Gerente General de la empresa Chakilla S.A.C., donde se evidencia el compromiso de compra venta de los 16 aspersores que se requieren para el presente servicio, en caso el postor resulte ganador de la Buena Pro. (Folio 19)
B.3	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	
B.3.1	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**NO CUMPLE**
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	ANGELA ANAIZ CANCHES IPARRAGUIRRE	
	Requisitos: Bachiller en las carreras de Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Agronómica y/o Ingeniería Agrícola. **Acreditación:** El Grado de Bachiller será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Grado de Bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	**NO VALIDO** 1. Presenta copia del Titulo Profesional de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables mencion Forestales, otorgado el 21.08.2015 - Universidad Nacional Agraria de la Selva *Se verifico en la pagina web del SUNEDU (Folio 22) Se verifico en el Registro Nacional de Grados Academicos y Titulos Profesionales de la SUNEDU, que el Personal Clave propuesto cuenta con el Grado de Bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables desde el 27.10.2011. No guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas.
B.3.2	**CAPACITACION**	**NO CUMPLE**
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	ANGELA ANAIZ CANCHES IPARRAGUIRRE	
	Requisitos: -Mínimo 20 horas lectivas en Gestión de Calidad y/o Seguridad y Salud en el Trabajo.	**NO VALIDO** 1. Presenta Certificado de participacion en el Curso de Especializacion en legislacion laboral y en seguridad y salud en el trabajo, con una duracion de 100 horas - Colegio de Contadores Publicos de Madre de Dios - 2022 El curso desarrolló dos modulos: a) Legislacion laboral y b) Seguridad y Salud en el Trabajo. El documento presentado no permite determinar las horas de capacitacion en seguridad y salud en el trabajo (Folio 25)

	Acreditación: Se acreditará con copia simple del certificado o constancia que acredite haber llevado la capacitación requerida.	**NO VALIDO** 1. Presenta Diplomado Especializado en Legislacion laboral, seguridad y salud en el trabajo y fiscalizacion laboral, con una duracion de 240 horas - Centro de Actualizacion Profesional y Consultoria S.A.C. - 2021 El documento presentado no permite determinar las horas de capacitacion en seguridad y salud en el trabajo (Folio 26)
B.3.3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	**NO CUMPLE**
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	ANGELA ANAIZ CANCHES IPARRAGUIRRE Grado Bachiller - 27.10.2011	

Requisitos:
Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como supervisor y/o coordinador y/o dirección de actividades de mantenimiento de áreas verdes (incluye servicios y/o actividades de mantenimiento y/o conservación de césped y/o jardinería de interiores y/o jardinería de exteriores).

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

La experiencia se contabilizará a partir de la obtención del Grado de Bachiller.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	**CONSORCIO SAN ISIDRO VERDE**	12/08/2021	31/12/2022	**1.39**	**NO VALIDO** Presenta Constancia de Trabajo, emitida el 03.01.2023, desempeñandose como Residente de Campo en la ejecucion del Servicio de mantenimiento de areas verdes de uso publico en el Distrito de San Isidro. (Folio 28)
2	**ALVAC S.A.**	15/10/2018	19/10/2019	**1.01**	**NO VALIDO** Presenta Certificado de Trabajo, emitido el 21.10.2019, desempeñandose como Ingeniero Residente en el Servicio de mantenimiento de areas verdes de uso publico en el Distrito de San Isidro. (Folio 29)
			TOTAL EXPERIENCIA:	**2.40**	
C.	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**				

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil Y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 61,065,00 (Sesenta y un mil sesenta y cinco y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios y/o trabajos de mantenimiento y/o conservación de áreas verdes y/o de parques y/o jardines.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad
(...)
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
(...)
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	PROYECTO ESPECIAL LEGADO	1. CONTRATO N° 09-2023-MTC/34.01.03 (18.08.2023) Monto contractual S/ 173,628.24 2. INFORME DE CONFORMIDAD N° 0073-2023-PEL/05.02 (05.10.2023) Monto S/ 13,890.26 3. INFORME DE CONFORMIDAD N° 0133-2023-PEL/05.02 (08.11.2023) Monto S/ 13,890.26 4. INFORME DE CONFORMIDAD N° 0181-2023-PEL/05.02 (14.12.2023) Monto S/ 13,890.26 5. INFORME DE CONFORMIDAD N° 0290-2023-PEL/05.02 (26.12.2023) Monto S/ 13,890.26 6. INFORME DE CONFORMIDAD N° 0036-2024-PEL/PEL04.03 (23.02.2024) Monto S/ 13,890.26 7. INFORME DE CONFORMIDAD N° 0074-2024-PEL/PEL.04.03 (12.03.2024) Monto S/ 13,890.26 8. INFORME DE CONFORMIDAD N° 000015-2024-PEL/PEL.04.03 (17.04.2024) Monto S/ 13,890.26 9. INFORME DE CONFORMIDAD N° 000099-2024-PEL/PEL.04.03 (20.05.2024) Monto S/ 13,890.26 10. CORREO ELECTRONICO - INFORME DE CONFORMIDAD N° 000152-2024-PEL/PEL.04.03 (04.06.2024) Monto S/ 13,890.26 11. INFORME DE CONFORMIDAD N° 000265-2024-PEL/PEL.04.03 (24.07.2024) Monto S/ 13,890.26 12. INFORME DE CONFORMIDAD N° 000549-2024-PEL/PEL.04.03 (12.08.2024) Monto S/ 13,890.26 13. CORREO ELECTRONICO - INFORME DE CONFORMIDAD N° 000362-2024-PEL/PEL.04.03 (12.09.2024) Monto S/ 20,835.38	S/. 173,628.24	**VALIDO** Servicio de paisajismo y mantenimiento de areas verdes para las instalaciones de la Villa Panamericana. Acredita con copia de contrato e informes de conformidad. (Folio 18 al 20)

TOTAL	S/. 173,628.24	CUMPLE, EL IMPORTE ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, TIENE CONDICION DE MICRO Y/O PEQUEÑA EMPRESA
EL POSTOR NEBULABS S.A.C. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO TANTO, SU OFERTA ES DESCALIFICADA		

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR: ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C. - OGS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
	Requisitos: N° / CANT. / UNIDAD MEDIDA / DESCRIPCIÓN 01 / 16 / Un / Aspersores. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	**VALIDO** Presenta Compromiso de Venta de Equipamiento Estrategico, suscrito el 02.12.2024 por el Sr. Pepe Rey Martin Gutierrez Rios y la Sra. Rosalia Clotilde Ccorahua Canales, Gerente General de la empresa OGS S.A.C., donde se evidencia el compromiso de venta de los 16 aspersores que se requieren para el presente servicio, en caso el postor resulte ganador de la Buena Pro. (Folio 12)
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	ROGER VICENTE TORRES AGÜERO	
	Requisitos: Bachiller en las carreras de Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Agronómica y/o Ingeniería Agrícola. **Acreditación:** El Grado de Bachiller será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Grado de Bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	**VALIDO** 1. Presenta copia del Titulo Profesional de Ingeniero Agricola, otorgado el 09.02.2017 - Universidad Nacional Agraria La Molina *Se verifico en la pagina web del SUNEDU (Folio 13) Se verifico en el Registro Nacional de Grados Academicos y Titulos Profesionales de la SUNEDU, que el Personal Clave propuesto cuenta con el Grado de Bachiller en Ciencias - Ingenieria Agricola desde el 26.06.2014.
B.3.2	CAPACITACION	CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	ROGER VICENTE TORRES AGÜERO	
	Requisitos: -Mínimo 20 horas lectivas en Gestión de Calidad y/o Seguridad y Salud en el Trabajo. **Acreditación:** Se acreditará con copia simple del certificado o constancia que acredite haber llevado la capacitación requerida.	**VALIDO** 1. Presenta Certificado de participacion en el Curso de capacitacion en Seguridad y Salud en el Trabajo, con una duracion de 24 horas - IHO Innovacion Higiene Ocupacional S.A.C. - 2023 (Folio 14)

B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	ROGER VICENTE TORRES AGÜERO Grado Bachiller - 26.06.2014	

Requisitos:
Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como supervisor y/o coordinador y/o dirección de actividades de mantenimiento de áreas verdes (incluye servicios y/o actividades de mantenimiento y/o conservación de césped y/o jardinería de interiores y/o jardinería de exteriores).

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

La experiencia se contabilizará a partir de la obtención del Grado de Bachiller.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	HOLISTIC SERVICES S.A.C.	16/11/2020	31/12/2022	2.12	VALIDO Presenta Constancia de Prestacion de Servicios, emitida el 06.01.2023, desempeñandose como Supervisor de mantenimiento de areas verdes, realizando actividades de mantenimiento de areas verdes y jardineria interior y exterior. (Folio 15)
			TOTAL EXPERIENCIA:	2.12	

C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil Y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 61,065,00 (Sesenta y un mil sesenta y cinco y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios y/o trabajos de mantenimiento y/o conservación de áreas verdes y/o de parques y/o jardines.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad
(...)
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
(...)
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	

1	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.	1. ORDEN DE SERVICIO N° 0053-20 (19.05.2020) Monto total S/ 70,000.00 2. CONFORMIDAD DEL SERVICIO (25.05.2021) Monto ejecutado S/ 70,000.00	S/. 70,000.00	**VALIDO** Servicio de mantenimiento de areas verdes. Acredita con copia de contrato y conformidad de servicio. (Folio 17 y 18)
TOTAL			S/. 70,000.00	**CUMPLE, EL IMPORTE ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, TIENE CONDICION DE MICRO Y/O PEQUEÑA EMPRESA**

EL POSTOR ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C. - OGS S.A.C. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO TANTO, SU OFERTA ES CALIFICADA

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0083-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SUR"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICION
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL					EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje								
NORVI S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 266,860.54	100.00	100.00	5.00	**66.88%**	105.00	**1°**	CUMPLE	CALIFICADA	**ADJUDICADA**
NEBULABS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 269,824.40	98.90	98.90	4.95	**67.63%**	103.85	**2°**	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C. - OGS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 269,998.00	98.84	98.84	4.94	**67.67%**	103.78	**3°**	CUMPLE	CALIFICADA	
SIDE PERU E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 275,700.00	96.79	96.79	4.84	**69.10%**	101.63	**4°**	SIN CALIFICAR		
EMPRESA RAFMAT FORCE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 291,500.00	91.55	91.55	4.58	**73.06%**	96.12	**5°**	SIN CALIFICAR		
CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES COSOSA S.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 319,324.00	83.57	83.57	4.18	**80.03%**	87.75	**6°**	SIN CALIFICAR		
E2 TEAM & SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 356,660.00	74.82	74.82	3.74	**89.39%**	78.56	**7°**	SIN CALIFICAR		
NOVA WASI GROUP E.I.R.L.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 387,871.74	68.80	68.80	3.44	**97.21%**	72.24	**8°**	SIN CALIFICAR		
GODGROUP´S S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 388,500.00	68.69	68.69	3.43	**97.37%**	72.12	**9°**	SIN CALIFICAR		
CONSORCIO SEDAPAL integrado por: Maria Jesus Lara Valderrama y ADM RIEGOTEC Constructores Servicios Generales E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 397,850.00	67.08	67.08	3.35	**99.71%**	70.43	**10°**	SIN CALIFICAR		

OBSERVACIONES:

- En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	NORVI S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	105.00
VALOR ESTIMADO	S/ 399,000.00
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 266,860.54
BUENA PRO	NORVI S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	66.88%

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento